

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION TERMINOS Y CONDICIONES' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 28-10-2024 bajo el Repertorio 68418.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 12:18 horas del día de hoy.
Santiago, 29 de octubre de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 002-00383050



FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
Alcántara N° 107 - Las Condes
Mesa Central: 22 2644 800
E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO N° 68.418-2024.-

OT. 383.050.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS DE HERRAMIENTAS"



*****ND

En Santiago, República de Chile, a veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Las Condes, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de los **TÉRMINOS Y CONDICIONES "SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS DE HERRAMIENTAS"** de la sociedad **SODIMAC S.A.**, este documento consta de cuatro hojas, el que se anota bajo el número **ciento veintitrés mil ochocientos cincuenta y cinco**, y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la



compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA

C.N.I. 18.347.486-3

REPERTORIO N° 68.418-2024.-



FRANCISCO JAVIER LEIVA
2° NOTARIA
SANTIAGO
NOTARIO PÚBLICO

Código de Verificación: 002-00383050



TÉRMINOS Y CONDICIONES
“SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS DE
HERRAMIENTAS”
DE SODIMAC S.A.

Estos Términos y Condiciones regulan el agendamiento, funcionamiento y demás condiciones del servicio de “Mantenciones Preventivas de Herramientas”, de SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula de identidad 9.586.083-4, y don Mariano Ariel Imberga, cédula de identidad N°24.547.340-0, todos con domicilio para estos efectos en Rosario Norte N° 660, Piso 14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, (en adelante “Sodimac”), que te permite agendar y realizar una sesión de mantenimiento preventivo de ciertas herramientas y marcas de las mismas, con expertos de Sodimac (en adelante también como el “Servicio”), según los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

Para ejercer tus derechos como consumidor, puedes comunicarte a contactosodimac@sodimac.cl, puedes acercarte a un jefe de venta, gerente de tienda, o gerente de venta en cualquier tienda física Sodimac.

Estos T&C han sido protocolizados, como se expresan aquí, en la segunda Notaría de Santiago de Francisco Javier Leiva Carvajal, ubicada en Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana bajo el Repertorio N°68.418 del 28 de octubre de 2024.

PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE HERRAMIENTAS DE SODIMAC Y SU AGENDAMIENTO

Sodimac pone a disposición de sus clientes un servicio de mantención básico y preventivo para una serie de productos de la categoría “Herramientas” y de distintas marcas, con el fin de mantener en óptimas condiciones estos instrumentos. El presente servicio tiene como fin una mantención básica, sin cambio de partes, piezas ni alguna otra intervención de mayor envergadura, velando por mantener la herramienta en un estado correcto de funcionamiento, según el estado en que la entregue el cliente. El Servicio tendrá un costo asociado según la herramienta y mantención realizada, lo cual se informará de forma previa al cliente, y que deberá pagar una vez que finalice la prestación del Servicio.



Para acceder al Servicio, los clientes podrán agendar a través de la página web [Servicio de mantención preventiva de herramientas | Sodimac \(falabella.com\)](http://Servicio de mantención preventiva de herramientas | Sodimac (falabella.com)), una cita para asistir a una tienda Sodimac a la hora y fecha seleccionada, para llevar la herramienta que someterán al Servicio. Adicionalmente, los clientes también podrán solicitar este Servicio directamente en las tiendas Sodimac, rellenando un formulario digital en la misma tienda.

Informamos que si bien la URL que dirige a la sección de agendamiento puede sufrir cambios, los clientes podrán acceder directamente, desde la página de falabella.com o de Sodimac.cl, a dicha sección, o bien, serán automáticamente redirigidos al escanear el código QR, en caso de estar presencialmente en una tienda Sodimac.

SEGUNDO: REQUISITOS PARA OPTAR AL SERVICIO

Podrán acceder al Servicio de mantenimiento preventivo de herramientas de Sodimac, todas las personas naturales, mayores de edad, que vivan en el territorio de Chile Continental, y que cumplan con el procedimiento y demás condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

TERCERO: FORMA Y CONDICIONES DEL SISTEMA DE AGENDAMIENTO DEL SERVICIO

Para optar al Servicio de mantenimiento preventivo de herramientas de Sodimac, los clientes podrán agendar de forma previa la cita para realizar el Servicio, a través de la página web [Servicio de mantención preventiva de herramientas | Sodimac \(falabella.com\)](http://Servicio de mantención preventiva de herramientas | Sodimac (falabella.com)).

Una vez ingresado al sitio, los clientes deberán realizar el siguiente procedimiento:

1. Seleccionar el tipo de herramienta.
2. Seleccionar la fecha, hora y sucursal de Sodimac, según lo que desee el cliente. El Servicio estará disponible solo en aquellas tiendas Sodimac informadas en el agendador.
3. Rellenar el formulario que solicitará los siguientes datos, para reservar la fecha de prestación del Servicio: Nombre completo; RUT; teléfono; correo electrónico; y una descripción de la solicitud (tipo de herramienta, marca, alguna observación distinta de los datos anteriormente solicitados).
4. Adicionalmente, el cliente deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones del Servicio, así como la Política de Privacidad de Sodimac.



Es obligación del cliente completar el formulario con información veraz y actualizada. El tratamiento de los datos personales que nos entregues en esta instancia se registrará por la Política de Privacidad de Sodimac.

Sin perjuicio del procedimiento de agendamiento del Servicio descrito anteriormente, todos los clientes podrán asistir directamente a las tiendas Sodimac habilitadas para la prestación del Servicio y solicitar directamente una cita. Al respecto, los clientes deberán dirigirse al módulo del Servicio y escanear un código "Quick Response" ("QR") o dirigirse directamente al link de agendamiento señalado anteriormente, y realizar el mismo procedimiento descrito en el N° 1 al 4 de esta cláusula.

Realizado este procedimiento, Sodimac enviará un correo electrónico a la dirección registrada, confirmando la fecha, hora y tienda donde se prestará el Servicio. Es necesario que el cliente revise detalladamente esta confirmación. En caso de que no se encuentre ajustada a sus requerimientos, podrá contactarnos a través de nuestro Call Center, al número telefónico 600 329 2002 opción 3 o al correo contactosodimac@sodimac.cl.

El Servicio será realizado en la tienda, fecha y horario informado por el cliente al agendar el Servicio. Si el cliente no asistiera a la sesión agendada, perderá la reserva y tendrá que volver a agendar el Servicio para otra fecha y hora. En caso de que el cliente, por motivos de fuerza mayor, no pudiera asistir, también podrá solicitar reagendar la sesión para otra fecha y hora que desee. Adicionalmente, si por motivos de fuerza mayor, ajenos a Sodimac, no se pudiere realizar el Servicio, Sodimac, te contactará dentro de 2 días hábiles, para ofrecerte alternativas de fechas y horas, según disponibilidad, para reagendar el Servicio.

En caso de que el cliente tuviera un inconveniente o razón para no asistir a la cita programada, nos podrá contactar al correo llámanos al 600 329 2002 opción 3. En esa oportunidad, se contactará con el personal de Sodimac, para elegir la nueva fecha y hora que desees entre las que se encuentren disponibles. Adicionalmente, también podrá cancelar el agendamiento del servicio, en caso de que no pueda asistir en otra fecha.

CUARTO: PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS DE HERRAMIENTAS

Para la prestación del Servicio, una vez que se haya agendado la cita para realizarlo, el cliente deberá cumplir con el siguiente procedimiento:

- 1.- Asistir a la fecha, hora y tienda Sodimac indicada en la reserva del cliente, realizada a través del agendador del Servicio.



- 2.- Llevar y entregar la herramienta seleccionada por el cliente e informada al momento de agendar el Servicio.
- 3.- Una vez entregada al personal de Sodimac que realizará el Servicio, este revisará de forma preliminar la herramienta del cliente para verificar que esta es admisible para la mantención preventiva solicitada, revisando que se encuentre en un estado funcional.

En dicha inspección, el personal de Sodimac verificará que la herramienta se encuentre en un estado adecuado para realizar el Servicio de mantención preventiva. La inspección preliminar del personal de Sodimac se limitará a revisar que la herramienta del cliente, por razones técnicas, no necesite alguna intervención adicional o de mayor envergadura que las establecidas en el Servicio, como el cambio de piezas o repuestos, o que no se verá afectada por la mantención preventiva solicitada por el cliente, a través del Servicio. Esta calificación queda a discreción de Sodimac, informándole al cliente las razones técnicas que la justifiquen.

En caso de que Sodimac determina que la herramienta entregada por el cliente no se encuentra en condiciones técnicas para ser sometida al Servicio, se le informará al cliente y se le devolverá la herramienta, toda vez que no se podrá realizar el Servicio. No se le aplicará cobro alguno al cliente por esta gestión.

En caso de que Sodimac determine que la herramienta entregada por el cliente se encuentra en condiciones técnicas adecuadas para ser sometida al Servicio, el personal realizará la mantención preventiva solicitada por el cliente.

El plazo estimado para la ejecución del servicio es de tres horas desde que la herramienta fue revisada previamente para ser sometida a la mantención preventiva. Sin perjuicio de lo anterior, el servicio podría extenderse, según las condiciones de la herramienta entregada.

- 4.- Pagar el Servicio, una vez que se termine de ejecutar. El cliente podrá pagarlo con cualquier medio de pago disponible, directamente en el módulo donde se realizó la mantención de la herramienta.

El precio del servicio será determinado por la herramienta que el cliente decida entregar para ser sometida al servicio de mantención preventiva. El cliente podrá informarse de este, de forma previa a la prestación del servicio, en la página web de agendamiento del servicio y en cada una de las tiendas Sodimac



en donde se preste el Servicio, específicamente en el módulo de soporte técnico.

Una vez realizado el servicio de mantención preventiva, Sodimac entregará al cliente un documento en el cual conste todas las medidas de mantención preventiva que se realizaron a la herramienta, así como el plazo por el cual Sodimac se hace responsable de la prestación del Servicio.

QUINTO: CONDICIONES, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVO DE HERRAMIENTAS

El Servicio de mantención preventiva de herramientas ofrecido por Sodimac corresponde exclusivamente a una revisión básica y preventiva de ciertas herramientas y marcas informadas previamente en el sitio web de Sodimac o en las tiendas habilitadas. Este servicio incluye labores como inspección, ajustes menores, medición, limpieza, desengrase o engrase de componentes, sin que ello implique modificaciones estructurales ni la intervención de partes internas de las herramientas.

Al momento de agendar el Servicio, el cliente podrá revisar las herramientas, marcas y labores de mantención que son ofrecidas por Sodimac. No es posible solicitar alguna intervención, gestión o trabajo adicional sobre la herramienta que no esté contenido dentro de las informadas por Sodimac.

En ningún caso, el Servicio considera el cambio de piezas o repuestos, ni la realización de arreglos que puedan alterar la estructura original de la herramienta, sus componentes o funcionamiento. Cualquier intervención que requiera la sustitución de piezas, componentes o ajustes mayores, ya sea a solicitud del cliente o por estimarse necesario por el personal de Sodimac al momento de revisar la herramienta, no será realizado por Sodimac, en aplicación de este Servicio.

Las herramientas deben estar en condiciones mínimas de operatividad para poder ser sometidas a este Servicio. Para lo anterior, los clientes deberán entregar su herramienta en un “estado funcional”, definido como la capacidad de la herramienta para operar de manera segura y efectiva sin la necesidad de reparaciones adicionales, y sin que la intervención del Servicio solicitada por el cliente pueda afectar el normal funcionamiento o a los componentes de la herramienta.

Sodimac no se responsabiliza por defectos o daños preexistentes no detectables mediante la inspección visual o el procedimiento básico de mantención preventiva.

Para determinar que la herramienta se encuentra en dicho estado, el personal de Sodimac realizará una inspección de la misma. En esta se evaluará si la herramienta está en condiciones adecuadas para



realizar el Servicio de mantención preventiva. La inspección preliminar se limitará a verificar que la herramienta del cliente no requiera, por razones técnicas, una intervención adicional o de mayor envergadura que las establecidas en el Servicio, como el cambio de piezas o repuestos, o que no se vea afectada por la mantención preventiva solicitada- Ejemplo de lo anterior corresponden a intervenciones que incluyen, pero no se limitan a, la sustitución de cuchillas, motores o componentes eléctricos que modifiquen la estructura de la herramienta. Esta calificación y los demás aspectos técnicos de la inspección preliminar quedan a discreción de Sodimac, quien informará oportunamente al cliente las razones técnicas que justifiquen su decisión.

En caso de que Sodimac determine que la herramienta entregada por el cliente no se encuentra en condiciones técnicas para ser sometida al Servicio, se le informará al cliente y se le devolverá la herramienta, sin que se aplique cobro alguno por esta gestión.

SEXTO: GARANTÍA LEGAL DEL SERVICIO Y GARANTÍA DE SATISFACCIÓN VOLUNTARIA DE SODIMAC

Si la herramienta que fue sometida al servicio de mantención presenta desperfectos o defectos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se terminó su prestación, siempre que estos sean con originados o provocados por la ejecución del servicio, se prestará de forma gratuita el servicio adicional de reparación de la herramienta, según corresponda. Si esto no es posible, se reembolsará el valor de la herramienta que no fue posible reparar, en los términos indicados en la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Para ello, previamente el personal técnico de Sodimac podrá verificar las condiciones de la herramienta, a efectos de determinar el motivo del desperfecto o defecto, y si este fue provocado por el servicio de mantención preventivo o no. Lo anterior, será informado al cliente oportunamente, así como las razones técnicas del origen del defecto o desperfecto.

Adicionalmente, Sodimac, y de forma voluntaria, garantiza la correcta ejecución del servicio de mantención preventiva, por el plazo de 30 días hábiles desde que venció el plazo de cobertura de la garantía legal, informada en el párrafo anterior. Lo anterior, implica que, ante el caso de un desperfecto o defecto que tenga como origen la prestación del servicio de mantención preventiva, el cliente podrá solicitar la reparación de la herramienta. En caso de que no fuera posible la reparación de esta, se reembolsará el valor de la herramienta.

Para determinar la procedencia de la garantía, el personal técnico de Sodimac podrá revisar la herramienta para verificar que el origen del defecto o desperfecto reclamado corresponde a la prestación del



servicio de mantención preventiva. Esto será informado al cliente, con los motivos del rechazo o aplicación de la garantía voluntaria de Sodimac. Adicionalmente, y siempre que el cliente manifieste su consentimiento con lo anterior, Sodimac podrá remitir la herramienta al servicio técnico oficial de la marca de esta, para determinar el origen del desperfecto informado.

Condiciones adicionales aplicables a estas garantías del servicio de mantención preventivo de herramientas:

- i. Quedan fuera de esta garantía los desperfectos, daños, mal funcionamiento y/o fallas que se deban –directa o indirectamente– a la calidad o estado de la herramienta entregada por el cliente, y que no sean estrictamente causadas por la prestación del servicio.
- ii. La garantía tampoco aplica en los siguientes casos: mal uso o uso inadecuado del de la herramienta, según corresponda, ausencia de mantención, intervención externa del servicio, daños que provengan de exceso de cargas en peso o magnitud, deterioro producido por el uso normal y/o el transcurso del tiempo.
- iii. En caso de que el cliente solicite la aplicación de cualquier de estas garantías, Sodimac podrá revisar la herramienta para determinar si el origen del desperfecto o defecto corresponde a la prestación del servicio de mantención preventiva de herramientas. El resultado de esta revisión será comunicado de forma directa y previa al cliente, explicándole las razones técnicas respecto de si corresponde o no la aplicación de la garantía.

SÉPTIMO. TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de uso de nuestros servicios que se acomode a tus intereses y necesidades particulares forma parte de nuestra oferta de valor, que es tan importante como cuidar tus datos personales que requerimos para ello.

Por esta razón, la finalidad para la cual trataremos tus datos personales es ejecutar los servicios que contratas al aceptar estos Términos y Condiciones.

Este tratamiento siempre lo efectuaremos de conformidad a nuestra Política de Privacidad, la que te invitamos a revisar acá: <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac>. En dicha política explicamos para qué tratamos y cómo protegemos tus datos personales, y la forma en que puedes ejercer tus



derechos como titular de ellos. En dicha política explicamos para qué tratamos y cómo protegemos tus datos personales, y la forma en que puedes ejercer tus derechos como titular de ellos.

Código de Verificación: 002-00383050

